



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

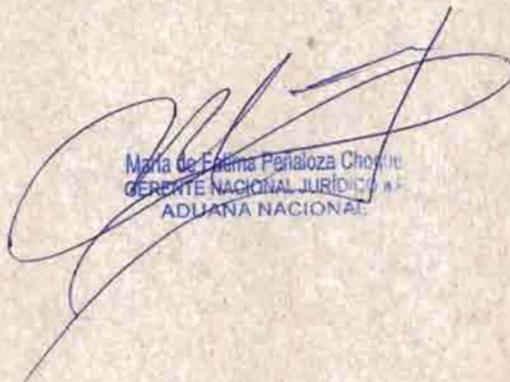
CIRCULAR No. 021/2018

La Paz, 24 de enero de 2018

REF.: CARTA SG/E/D1/094/2018 DE 22/01/2018, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FINALIZACIÓN DE CONTINGENCIA ESPECIAL EMISIÓN CERTIFICADOS DE ORIGEN COLOMBIA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/E/D1/094/2018 de 22/01/2018, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), da por finalizada la contingencia especial Emisión de Certificados de Origen Colombia, a partir del 19 de enero de 2018.

MFP/feh
cc. archivo


Mara de Estima Penaloza Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICA
ADUANA NACIONAL



COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



Av. Aramburu s/n, 4
Pasaje de la República
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 719 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Calle Pío
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

SG/E/D1/094/2018

Lima, 22 de enero de 2018

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 22, 01, 18	HORA: 16:17
N° DE EGRESO: 94	

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Contingencia Especial Emisión de Certificados de Origen Colombia.

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladar el oficio No. 100-210-227-0011, recibido el 22 de enero de 2018, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), la cual informa la finalización a partir del 19 de enero del presente año de la acción adoptada por la DIAN respecto al asunto de la referencia.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

RP

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas: 1)

Teléfono: (593-4-) 2484251 - 2480200
Fax: (593-4-) 2500100 - 2487075

c.c.: - Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales

100210227- **FE-0011**Bogotá, **22 ENE 2018**

CORREO ELECTRONICO

Doctor:
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretaria General
Comunidad Andina
correspondencia@comunidadandina.org

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL 	
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: <u>22 01 18</u>	HORA: <u>15:00</u>
Nº de Ingreso: <u>149</u>	

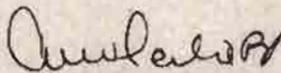
Asunto: Finalización Contingencia Especial Emisión Certificados de Origen Colombia

Cordial saludo Dr. San Miguel,

Acudimos a sus buenos oficios para que a través de la Secretaría de la Comunidad Andina, se informe a las diferentes autoridades aduanera de los Países Miembros, después de realizar los ajustes necesarios en la aplicación y servidores se logró subsanar los inconvenientes que presentaba el sistema de Certificados de Origen, acciones que permitieron dar por finalizada la contingencia especial a partir del 19 de enero de 2018.

Agradecemos la comprensión de parte de la Secretaría y de cada una de las autoridades aduaneras de los Países Miembros mientras superamos esta situación y la no afectación de nuestras exportaciones respecto al trato arancelario preferencial; si existe alguna duda respecto a los certificados de origen expedidos manualmente, la Coordinación del Servicio de Origen estará atenta a confirmar y a emitir las certificaciones necesarias respecto a la autenticidad de los documentos.

Atentamente,



ANA CEILA BELTRAN AMADO
Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera (A)

Proyecto: cacevedor

Reviso: dgarcia 



COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-No. 46/2018

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Contingencia Especial Emisión de Certificados de
Origen Colombia

Fecha: La Paz, 23 de enero de 2018

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la Carta SG/E/D1/094/2018 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, comunicando que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) da por finalizada la contingencia especial Emisión de Certificados de Origen Colombia a partir del 19 de enero de 2018.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



MSS
PPD/LQC
Adj: Lo citado
HR: UASPC2018-13
LP 23/01/2018


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

